
Departamento Educación
PAC/FMGR/SCG/FCC/elr

SANTA CRUZ, 02 de Junio del 2020.-

VISTOS:

1.-La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón; el decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, y sus modificaciones posteriores dispuestas por los decretos N°s 6 y 10, del mismo año y Ministerio; el decreto N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior, y sus modificaciones posteriores dispuestas por los decretos N°s 106 y 107, ambos del mismo año y Ministerio.

2.- Decreto N°905 del 17.03.2020, que declara la emergencia en la comuna de Santa Cruz y autoriza realizar Tratos Directos por Emergencia y/o imprevisto.

3.-MEM N° 111-112-113-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-107-108-109-110-114-96-95-94-93-92-91-90-88-89 del Director (S) del Departamento de Educación Municipal solicitando la adquisición de Maquinas Sanitizadoras para cada Establecimiento Educacional y Jardines Infantiles.

4.- Órdenes de Compra en esta guardada según desglose y financiamiento.

N° Orden de compra	Monto	Establecimiento	Financiamiento
3863-231-SE20	\$ 522.648	Jardín Infantil Nicolás Palacios	Junji-Vtf
3863-230-SE20	\$522.648	Jardín Infantil Las Moritas	Junji-Vtf
3863-232-SE20	\$522.648	Jardín Nido de Ángeles	Junji-Vtf
3863-233-SE20	\$522.648	Jardín Infantil Don Horacio	Junji-Vtf
3863-234-SE20	\$522.648	Jardín La Finca	Junji-vtf
3863-236-SE20	\$522.648	Escuela Luis Álvarez	Educación
3863-253-SE20	\$522.648	Escuela La Granja	Ley SEP
3863-254-SE20	\$522.648	Escuela Barreales	Ley SEP
3863-255-SE20	\$522.648	Escuela Ángel Arrigorriaga	Ley SEP
3863-240-SE20	\$2.661.792	Escuela Luis Oyarzun Peña	Ley SEP
3863-241-SE20	\$2.661.792	Liceo Santa Cruz	Ley SEP
3863-257-SE20	\$2.661.792	Instituto Politécnico	Ley SEP
3863-248-SE20	\$522.648	Escuela Los Maitenes	Ley SEP
3863-244-SE20	\$522.648	Escuela Panamá	Ley SEP
3863-239-SE20	\$522.648	Escuela La Patagua	Mantenimiento
3863-252-SE20	\$522.648	Escuela Guindo Alto	Mantenimiento
3863-251-SE20	\$522.648	Escuela Isla de Yáquil	Mantenimiento
3863-250-SE20	\$522.648	Escuela La Finca	Mantenimiento
3863-249-SE20	\$522.648	Escuela La Lajueta	Mantenimiento
3863-247-SE20	\$522.648	Escuela Millahue de Apalta	Mantenimiento
3863-246-SE20	\$522.648	Escuela María Victoria Araya Valdés	Mantenimiento

3863-245-SE20	\$522.648	Escuela Paniahue	Mantenimiento
3863-243-SE20	\$522.648	Escuela Quinahue	Mantenimiento
3863-242-SE20	\$522.648	Escuela Rincón de yáquil	Mantenimiento
3863-237-SE20	\$522.648	Escuela Especial	Mantenimiento
3863-235-SE20	\$522.648	Escuela Lenguaje	Mantenimiento
3863-238-SE20	\$522.648	Liceo Adultos	Mantenimiento

- 5.- Certificado del Cordinador Comunal SEP, quien autoriza.
- 6.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 647-648-649-650-651 con cargo a Junji-Vtf, cuenta presupuestaria 215.29.05.999.001.016.
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 652 con cargo a Educación, cuenta presupuestaria 215.29.05.999.001.003.
- 8.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 653-654-655-656-657-658-659-660 con cargo a Ley SEP cuenta presupuestaria 215.29.05.999.001.009.
- 9.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673 con cargo a Mantenimiento cuenta presupuestaria 215.29.05.999.001.003.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según Decreto N° 1479 del 18.05.2020 se Autorizo compra de maquinas sanitizadoras.
- 2.- Que, por una inobservancia se omitió la aprobación de los términos de referencia en el decreto el cual autorizo la compra maquinas sanitizadoras para los Establecimientos.

DECRETO EXENTO N°1616.-

- 1.- **COMPLEMENTÉSE**, al Decreto N° 1479 del 18.05.2020, con la aprobación de los términos de referencia para la compra de maquinas sanitizadoras.
- 2.- **APRUEBESE**, **términos de referencia para compra de maquinas sanitizadoras para Establecimientos Educativos, no considerado en el Decreto de Aprobación N°1479 18.05.2020.**
- 3.- En todo lo demás, manténgase el texto primitivo del Decreto N° 1479 del 18.05.2020.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl





FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
 Secretario Municipal





PAOLA DEL C. ACUÑA CAGECES
 Administrador Municipal

c.c.

- * Alcaldía (1)
- * Finanzas (1)